

@ ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS, VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 25 de noviembre de 2025
HORA: 10:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de Generación de un Laboratorio Urbano de Sostenibilidad Turística para la ciudad de Sevilla, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- Next Generation EU

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO SIMPLIFICADO. Múltiples criterios con valoración sujeta a aplicación de fórmulas.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente/a: Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocal por la Secretaría General: Natalia Benavides de Arcos, Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar.

Vocal por la Intervención General: Rocío Guerra Macho, Técnica de Intervención.

Otros Vocales:

Isabel González Romero, Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior.

Francisca Moreno Batanero, Jefa del Servicio de Administración de los Servicios Sociales

Ana M.ª Bonilla Muñoz, Jefa del Servicio de Juventud

Francisco de Paula Estévez García, Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnologías de la

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRLDMEKVCEZ6FUTKPSFA4	Fecha	26/11/2025 13:58:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRLDMEKVCEZ6FUTKPSFA4	Página	1/3	

Información.

Diego Gómez García, Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte.

Secretaria: Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 09/10/2025

Por la presidencia se declara abierto el acto, y teniendo en cuenta que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 28 de octubre, resolvió instar a la Unidad Tramitadora a fin de que se requiera a las empresas GRUPO CONSIDERA S.L., BALDRICK & MUNITZ S.L. y SCIENCE FOR CHANGE S.L. para que justifiquen el bajo nivel de los precios o costes determinantes de la oferta anormal, conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP y el art. 149 de la LCSP, así como remitir el expediente a la unidad a efectos de valoración de la documentación acreditativa de las ofertas presentadas respecto a los criterios de adjudicación automáticos 2 y 3.

Presentada la documentación justificativa por las citadas empresas, la Unidad tramitadora ha emitido informe con fecha 19 de noviembre indicando que no se entienden debidamente justificadas y proponiendo en consecuencia su exclusión de la clasificación.

No obstante, la Mesa de Contratación ha evaluado la documentación e información proporcionada por los licitadores y considera que la justificación aportada para acreditar la viabilidad de las ofertas de GRUPO CONSIDERA S.L. y SCIENCE FOR CHANGE S.L. debe ser admitida al considerar que el estudio de costes de personal que aportan es suficiente para justificar el ahorro obtenido en su oferta, sin que el número de horas del equipo de trabajo previsto en los pliegos deba ser considerado relevante para excluir sus ofertas, por ser el contrato de servicios una "obligación de resultados".

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Excluir la oferta de BALDRICK & MUNITZ S.L. al no justificar mediante un estudio detallado el ahorro obtenido con los costes de personal, que permita comprobar que se ajustan al convenio colectivo de aplicación.

SEGUNDO.- Admitir las ofertas presentadas por GRUPO CONSIDERA S.L. y SCIENCE FOR CHANGE S.L., al considerar que el estudio de costes de personal que aportan es suficiente para justificar el ahorro obtenido en su oferta, sin que el número de horas del equipo de trabajo previsto en los pliegos deba ser considerado relevante para excluir sus ofertas, por ser el contrato de servicios una "obligación de resultados".

TERCERO.- Remitir el expediente a la unidad tramitadora a efectos del análisis y valoración de la documentación acreditativa de las ofertas presentadas respecto a los criterios de adjudicación automáticos números 2 y 3, conforme a lo contemplado en el apartado 8 del Anexo I del PCAP y propuesta de clasificación.

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRLMEKVCEZ6FUTKPSFA4	Fecha	26/11/2025 13:58:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRLMEKVCEZ6FUTKPSFA4	Página	2/3



CUARTO.- Aprobar el acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Fdo.: Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRLDMEKVCEZ6FUTKPSFA4	Fecha	26/11/2025 13:58:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRLDMEKVCEZ6FUTKPSFA4	Página	3/3	